

los nobles y delicados sentimientos que en él grabó el Hacedor Supremo, sino depurarlos, ofrecerles motivos todavía mucho mas eficaces que los simplemente naturales, robustecerlos y levantarlos con la gracia á un órden superior á la naturaleza, y excitarnos entonces á obrar tendiendo á un fin divino. Nada mas admirable que la armonia entre la Religion y la naturaleza y la suavidad y eficacia con que la primera obra la elevacion de la segunda; por esto dijo Tertuliano con profunda filosofia que el *alma es naturalmente cristiana*. ¿Creeríamos que la Religion divina que Dios mismo vino á enseñar en la tierra, hubiera de ponerse en contradiccion con el sentimiento natural de que venimos hablando? De ninguna manera, porque no puede haber contradiccion entre Dios reparador de la naturaleza y el mismo Dios criador de la misma naturaleza. No podia suceder que la Religion condenara ese instinto sublime; antes por el contrario, ella lo avivó, esclareciendo y elevando las ideas sobre la virtud que por la misma naturaleza era ya objeto de grande veneracion y respeto: la Religion nos dijo que el que llega á dominarse á sí mismo es mejor que el conquistador de ciudades: «*Melior est..... qui dominatur animo suo, expugnatore urbium.*» (Prov. cap. 16 v. 32.) Sentencia brevisima, pero llena de eficacia para excitar al hombre á todo lo mas grande, á todo lo mas árduo, á todo lo mas heroico que pueda concebir en la victoria de sí mismo. El Fundador Divino de la Religion nos dijo que no seria propio de la generalidad el grado mas alto de la castidad: *Non omnes capiunt verbum istud;* (San Mateo cap. 19 v. 11.) pero que sin embargo era posible aspirar á él. *Qui potest capere, capiat.* (San Mateo cap. 19 v. 12.) El Apóstol de las gentes enseñó tambien y exhortó á practicar la castidad en su grado mas alto de perfeccion, y presentó sus ventajas muy especialmente en órden á dejar al hombre mas expedito para las cosas del servicio divino, diciendo en su Epístola 1.^a á los Corintios cap. 7.º vs. 32 y 33: que *quien no está casado, está solícito de las cosas que son del Señor, de qué manera agrada á Dios; mas el que está casado, se halla solícito de las cosas que son del mundo, de qué manera agrada á su consorte, y está dividido*. Nada mas constante en vista de la doctrina del Apóstol en el capitulo citado de su Epístola 1.^a á los Corintios y del pasaje del Evangelio de que antes hablamos, que el que segun las Sagradas Escrituras el guardar la castidad aun prescindiendo del matrimonio, es un estado de virtud mas perfecto que el del mismo matrimonio; y bastante prueban los protestantes que en nada tienen la enseñanza de las Divinas Letras cuando se atreven á contradecirla en un punto en que es tan clara y terminante, y cuando guardan perpétuo silencio sobre los textos sagrados en que se tiene expresa la doctrina de la Iglesia católica sobre la materia. La conducta de los protestantes demuestra, no amor á la verdad, sino únicamente odio al Catolicismo.

II

Una vez que segun la doctrina de las Divinas Letras la castidad aun en su última perfeccion es practicable, es agradable á Dios, y constituye un grado de virtud superior al que se tiene en el matrimonio, nada hay que

extrañar, antes por el contrario aparece muy conforme á la razon el que la Iglesia en atencion á la santidad del estado eclesiástico, á la alteza de las funciones que en él deben desempeñarse y á la asidua dedicacion que se requiere en sus individuos para promover el honor divino y el bien de las almas, exija de estos un grado mas alto de castidad que el que debe encontrarse en el comun de los fieles. Pero antes de desarrollar estas ideas es necesario fijar la atencion en los puntos siguientes.

1.º La castidad está anexa por disposicion de la Iglesia á los Ordenes sagrados, de manera que el que los recibe se obliga á guardarla; pero esta obligacion se contrae con entera libertad, sobre lo cual son amonestados los que se la imponen aun estando ya para recibir el Orden sagrado por aquellas palabras que les dice el Obispo: *Adhuc liberi estis etc.* No solo no aprueba, sino que positivamente reprueba la Iglesia el que alguno fuera impelido á contraer tal obligacion por coaccion ó seduccion, sin verdadera y perfecta libertad.

2.º No solo quiere la Iglesia que la obligacion de castidad sea contraida con libertad perfecta, sino que enseña ademas que no debe aspirar á los Ordenes sagrados, y por consiguiente no debe pensar en imponerse aquella obligacion quien no encuentra en sí las señales de ser verdaderamente llamado por Dios al estado eclesiástico. Nada mas sabido que el que segun la doctrina católica obra mal el que recibe los sagrados Ordenes llevado por miras temporales, por compromisos ó miramientos humanos sean los que fueren, y que el que aspira á un estado tan santo, debe sobreponerse á toda consideracion terrena y alejar de sí todo motivo que no sea el del servicio de Dios y el bien de sus prójimos. Si obra de esta manera; si hace lo que está de su parte para asegurarse de su vocacion, entonces tambien debe contar con que le están preparados por parte de Dios todos los auxilios necesarios para cumplir las obligaciones del estado que piensa abrazar, y que Dios de hecho le dará estos auxilios y que de hecho tambien cumplirá con todas sus obligaciones, si no pone obstáculo por su malicia.

3.º No solo exige la Iglesia la libertad y la vocacion verdadera para que alguno reciba los Ordenes sagrados y para que se imponga la obligacion de la castidad, sino que con sabia prudencia ha consignado en sus leyes canónicas lo que despues debe practicarse para desempeñar con exactitud este deber así como los demas del sagrado ministerio, prescribiendo oraciones diarias con que sus ministros pidan sin cesar los divinos auxilios, y mandándoles separarse de los peligros de delinquir, cuyo objeto tienen los cánones de *Vita et honestate clericorum*. Nada mas conforme con la enseñanza de las Divinas Letras que tan alta idea nos dan del poder de la oracion para alcanzar de Dios grandes cosas, y que tanto recomiendan la separacion de las malas ocasiones, diciéndonos que *quien ama el peligro en él perecerá*. (Eclesiástico c. 3 v. 27.)

La Iglesia católica tiene fé y por esto cree que por árdua que parezca á primera vista una obra de virtud, si las Divinas Letras nos han enseñado que es posible, realmente lo es, y realmente la practicará el hombre, si para emprenderla investiga concienzudamente si es la voluntad de Dios que la ejecute, y si no se olvida despues de la vigilancia y la oracion. Mas si alguno temerariamente ó llevado por sus miras temporales se acerca á recibir los

órdenes sagrados, ó si despues de recibidos no vive con las precauciones que la Iglesia le enseña y que dicta la prudencia cristiana y exige la santidad de su ministerio; si se desentiende de implorar los divinos auxilios, entónces, si falta á sus deberes, todo debe imputárselo á sí mismo, y sería la mayor injusticia pretender que la Iglesia reportara las consecuencias de la temeridad, del abandono y de la malicia de quien no quisiera atender á la enseñanza que le dá sobre la prudencia, la vigilancia y las rectas intenciones con que debe acercarse y versarse en las cosas santas.

Previas estas necesarias advertencias, podemos ya ocuparnos aunque sea brevemente de las graves consideraciones que justifican la conducta de la Iglesia al exigir de sus ministros un grado mas alto de pureza que el que es necesario al comun de los fieles. Entre estas consideraciones la que desde luego se presenta como importantísima es la de la santidad del sagrado ministerio y lo encumbrado de las funciones que en él se deben desempeñar. Si los protestantes no hallan razon para que á los que están investidos con la altísima dignidad del Sacerdocio de la nueva Ley se exija algo mas que á la generalidad de los cristianos, es porque ellos han nulificado el sacerdocio, han hecho un ludibrio de la Religion y han sustituido la sublime enseñanza de la fé con las raquíticas concepciones de la humana inteligencia abandonada á sí misma; pero al menos si fueran justos, aunque no creyeran lo que la Iglesia cree respecto del Sacerdocio, debian confesar que esta en el supuesto de su creencia, tiene razon al exigir grande pureza para una dignidad de que tiene altísimo concepto. Si, los mismos protestantes justificarian el proceder de la Iglesia supuesta su creencia si el odio no los cegara y los indujera á ser notoriamente injustos. ¿Cuánta es la dignidad del Sacerdocio de la nueva Ley, cuánta la santidad de su ministerio? Dijo San Pablo: «Así estimeuos el hombre como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.» (Epístola 1.^a á los corintios, c. 4 v. 1.) El Salvador dejándose ver despues de su resurreccion de los Apóstoles á quienes ya habia ordenado Sacerdotes en la última cena, les dijo: «Recibid al Espíritu Santo: á quienes perdonareis los pecados, les son perdonados, y á quienes se los retuviéreis, le son retenidos.» (San Juan c. 20, versos 22 y 23); y en la última cena, á continuacion de la institucion del mas grande de los Sacramentos, dió á sus Apóstoles la potestad de hacer lo mismo que acababa de hacer el Señor, es decir, de consagrar el pan y el vino del mismo modo que lo hizo Jesucristo, diciendo las palabras de la consagracion en fuerza de las cuales se convierte el pan en el cuerpo y el vino en la sangre del Señor; (S. Mateo cap. 26) cuya potestad, segun enseña S. Pablo en su Epístola 1.^a á los corintios cap. 11, durará en el verdadero Sacerdocio hasta la segunda venida de Jesucristo á juzgar al mundo. No se necesita mas para que el verdadero cristiano se forme la idea mas elevada de la dignidad de sus Sacerdotes: ellos son los dispensadores de los misterios de Dios; ellos pueden en la tierra lo que no pueden los Angeles del cielo que es perdonar los pecados; sus labios sirven de instrumento á la palabra eterna para obrar la mas maravillosa conversion. Todo lo mas grande de la Religion está á cargo del Sacerdocio: á él corresponde la predicacion de la divina palabra, á él la ilustracion de los pueblos en la gran ciencia de la Religion de que depende su dicha eterna y temporal; mediante su ministerio

se aplican á los hombres los méritos infinitos de la sangre del Redentor: Dios es admirable en su misericordia para con los hombres; pero en la dispensacion de esta misericordia interviene el Sacerdote: Dios perdona aun los crímenes mas enormes; pero el Sacerdote pronuncia la sentencia de absolucion que es ratificada en el cielo: el Salvador por un amor infinito ha querido morar con los hombres hasta el fin de los tiempos; pero para que esté con nosotros, para que descienda sobre nuestros altares es necesario que el Sacerdote en persona de Jesucristo haga la consagracion del mas admirable de los Sacramentos en que el mismo Salvador se manifestó rico sin medida en misericordia y en amor. Quien con ojos cristianos contemple tanta dignidad, convendrá fácilmente en que excede á cuanto el hombre se hubiera atrevido á desear ó imaginar; que el que es investido con ella, lo es solo por la dignacion de la Bondad infinita, y que ninguna santidad será por demas para unas funciones tan encumbradas: dirá con S. Juan Crisóstomo que la mano que reparte al pueblo cristiano la carne inmaculada del Cordero debe ser mas pura que los rayos del sol. Si, el verdadero cristiano jamás extrañará que la Iglesia exija virtudes superiores á las comunes de quien tanto se ha de elevar sobre el comun del pueblo, que exija pureza y acendrada pureza de quien ha de ser el instrumento animado del Dios de infinita santidad y aun obrará en la mas alta de sus funciones en persona del Cordero inmaculado.

III

Atendamos ahora al poder moral de la ley de la Iglesia que prescribe al Sacerdote la absoluta continencia en consideracion á su alto ministerio. El sentimiento de dignidad es en el hombre el manantial fecundo de los mas nobles procederes: las almas degradadas que ni estiman lo que son ni lo conocen, solo son capaces de bajeza; por el contrario, una alma generosa abriga elevados pensamientos, acomete grandes empresas y en todas sus operaciones se propone el decoro teniendo en nada las pasiones y los intereses. Realzar este sentimiento en los Sacerdotes es uno de los efectos morales que produce el celibato á que los obliga la Iglesia Católica: la castidad perfecta es una virtud sublime á que es imposible negar el tributo de nuestra veneracion, mucho menos cuando el Cristianismo tanto la ha recomendado y engrandecido; luego unirla inseparablemente con los Ordenes sagrados es un medio efficacísimo para hacer que los que lo reciben formen un alto concepto de la santidad de su estado, para obligarlos á respetarse á sí mismos y para estimularlos fuertemente á conformar sus acciones con su carácter. El Sacerdote comprende, siente que está consagrado á Dios cuando solo con sacrilegio podria ser de otra persona aun por el medio generalmente permitido del matrimonio; reconoce su altísima dignidad cuando ve que solo puede corresponder á ella haciendo en la tierra una vida que nada tenga de terrenal. Resultado natural será que su mente se eleve sobre las cosas terrenas y que su corazon se encienda en el celo de la gloria de Dios y bien de las almas.

Por otra parte, las atenciones privadas son frecuentemente un obstáculo para dedicarse por completo á los públicos intereses, tanto porque dividen

la atención del hombre entre los cuidados particulares y los del bien común, como también porque le afectan más de cerca y le son más imprescindibles. Considérese pues, la suma importancia del sagrado misterio cuyo objeto es el honor divino, la prosperidad de la Religión y el bien eterno de las almas, y niéguese que la Iglesia ha tenido muy justa razón en sustraer á sus ministros cuanto ha sido posible de los cuidados extraños, expeditándolos para que se dediquen á sus funciones, en cuanto se puede, exclusivamente. ¿Qué otra cosa resultaría del matrimonio de los eclesiásticos sino complicarlos en mil cuidados domésticos, en mil atenciones inherentes al estado conyugal que los traerían constantemente divididos entre Dios y el mundo, y que algunas veces no les dejarían lugar para acordarse, no ya si eran sacerdotes, pero ni aun siquiera si eran hombres, como suele suceder á los casados cuando los agobian las urgencias de la familia? Sube de punto la fuerza de este raciocinio si se considera que la misión del Sacerdocio católico es esencialmente universal, y por lo mismo, que ni está ni puede estar reducida á solo los lugares cómodos donde el sacerdote pudiera contemporizar con la delicadeza de su esposa y atender convenientemente á la educación de los hijos. *Vosotros sois la sal de la tierra: Vosotros sois la luz del mundo*, dijo el Salvador á sus Apóstoles y en ellos á todos los que les habían de suceder en su ministerio hasta el fin de los siglos. Luego el Sacerdocio católico debe extender su acción por todas partes. Donde quiera que se encuentren los infieles ¿quién sino él les ha de llevar la luz del Evangelio? Donde quiera que se encuentren los cristianos ¿quién sino él mismo les ha de asistir con los auxilios espirituales? Las privaciones, las molestias y sufrimientos de todo género á que tiene que sujetarse una parte muy considerable del clero por lo prolongado, inculto y desprovisto de los caminos, por la diferencia é insalubridad de los climas, por el aislamiento y miseria de las poblaciones, por la ignorancia, incivildad, poca docilidad ó corrupción de sus moradores, son sin duda sacrificios muy costosos; pero no pueden menos que hacerlos los ministros de la verdadera Religión que fué dada por Dios para la salvación de todos: sobre ellos gravita el deber de procurar la salud del mundo. ¿Y sería muy útil para esta empresa un clero casado? ¿Saldrían de su seno muchos misioneros verdaderos, es decir, muchos hombres animados de un espíritu verdaderamente apostólico que renunciándolo todo y exponiéndose á todo fueran á vivir y morir entre los bárbaros por el único interés de la salvación de sus almas? ¿Qué obstáculo tan fuerte para tal empresa hallarse en la alternativa ó de decir el último adiós á la familia, privando para siempre á la esposa de amparo y á los hijos de la vista y cuidados paternales, ó de internarse con ellos en el Asia ó en el Africa para hacerles insostenible la existencia y para dejar viuda y huérfanos á perecer entre salvajes, después que hubieran sido víctimas de la miseria y de la barbarie! Ni sería pequeño estorbo el matrimonio del Clero aun para que se partiera convenientemente entre las poblaciones de los fieles; porque no había medio, ó separar al esposo de la esposa y al padre de los hijos, ó si la familia había de permanecer unida, trasladarse con toda ella á los desiertos, arrancando á la esposa acostumbrada tal vez á la delicadeza, de las comodidades de una ciudad opulenta, privándola de la vista de sus padres, de sus pa-

rientes y de todas las personas de su estimación, emprendiendo largos y penosos viajes acompañado de ella y de los tiernos hijos, que carecerían de todas las ventajas de la educación que pudieran recibir en una ciudad culta, para que se fuera á fijar su residencia en otros lugares aislados é inciviles. Estas reflexiones son muy óbvias; solo se pueden ocultar al que esté animado de la más maligna prevención en contra de todo lo que se presenta con el carácter de pensamiento ó institución de la Iglesia católica.

(Continuaremos.)

—•••—
PRESBITERO AGUSTIN DE LA ROSA.

EL CULTO DE MARIA SANTISIMA ATACADO OTRA VEZ POR LOS PROTESTANTES.

Cada día cobran más audacia nuestros pretendidos reformadores en la tarea impía que se han tomado de escarnecer y mofar el sentimiento más puro y más íntimo del pueblo mexicano, el entrañable cariño y dulcísima devoción que siempre ha profesado y profesará, mal que les pese á sus enemigos, á la criatura sublime y santísima, acueducto purísimo de las divinas gracias, encanto de nuestro amor y bálsamo suavísimo de nuestros males. Después del diluvio de tremendas catástrofes que sobre México han descargado la doctrina anticatólica y las influencias protestantes del Norte; después de la inundación de calamidades en que ya sobrenada nuestra Patria asida de la única tabla de salvación que en las ansias de la muerte se le presenta, del sentimiento católico, única lumbre que arde viva bajo las cenizas frías del orden político y civil, única joya que resplandece entre los escombros de la prosperidad nacional, todavía le asestan sus enemigos el puñal al pecho, todavía intentan romperle las fibras más delicadas del corazón, todavía quieren entrar á sus secretos más recónditos y augustos para destrozar, para matar la vida de su alma, el amor á María! ¡Triste condición la del pueblo mexicano! ¡Sufrir en su propia morada los insultos más sensibles para su corazón de parte de los que admite hospitalariamente en su suelo! ¡Presenciar en su propia casa las injurias dirigidas á su tierna Madre!

Al principio comenzaron los protestantes á atacar embozadamente el culto de María. Después han ido alzándose poco á poco la careta, hasta que al fin la han arrojado descubriendo casi por completo sus miras abominables. En el penúltimo n.º de la *Lanza de San Baltazar* embisten sin reserva el culto de la Madre de Dios. Comienzan por prevenir en su favor á los incautos, afectando hipócritamente reconocer las prerogativas de *la Virgen que había de dar á luz al Redentor de la humanidad* y aprobar *el respeto, la gratitud y el amor hacia la Madre de Cristo*. No le dan para nada el nombre de *Madre de Dios*, ni pueden llamarla de tal modo, supuesto que ya antes, acusando de idolatría á los católicos, han sentado esta comparación: «Los paganos tenían una reina de los cielos que llamaban madre de los dioses: los católicos romanos tienen una Reina del Cielo que también es Madre de

Dios,» paralelo que lleva en sí la negacion de la Maternidad Divina de la Santísima Virgen ó queda del todo insubsistente, es un paralelo fundado en nada. Excluida la idea de *Madre de Dios* y hechas las protestas de estilo contra todo el clero romano y la siempre cantada ignorancia de nuestro pueblo y las de una falsa reverencia hácia la Virgen, niegan todo culto dirigido á ella sacando de nuevo los mohosos argumentos que mil veces se les han contestado hasta el fastidio.

Empiezan por citar el cap. 20, versículos 7, 8 y 9 dizque del padre Scio. Copian así: «No te harás estatua, ni imágen de cosa alguna..... no las adorarás, ni les darás culto.» Agregan luego que la prohibicion del culto dado á las criaturas es absoluta, que se prohíbe todo culto que no sea dirigido solamente á Dios y que todo lo que á esto se conteste son sutilezas inspiradas por la malicia y el interes.

Las palabras del Exodo citadas, notarémos antes de pasar adelante, no se encuentran del mismo modo en la Version del padre Scio, ni el mandato en que los protestantes pretenden apoyar la negacion del culto de María se halla en los versículos 7, 8, y 9, á no ser que se haya acudido á alguna biblia alterada que por lo mismo debemos reprobar. En los versículos 4 y 5 del capítulo 20 es donde se encuentran estas palabras: «No harás para tí obra de escultura, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo..... No las adorarás ni les darás culto.» Ya antes se manifestó que la prohibicion de la idolatría que los protestantes contaron como 2.º mandamiento no es mas que una explanacion del 1.º y por lo que ve á la cita de ahora cualquiera puede certificarse de que en los versículos 7, 8, y 9, se habla de la prohibicion del juramento en falso y de la santificacion de las fiestas. Esto se ha dicho por lo que mira á la buena fé y ciencia de nuestros iluminadores. Vamos á su argumento.

Primeramente diremos á los protestantes: En las entregas 1.ª 9.ª 10.ª y 12.ª de nuestro periódico se os probó largamente que vuestra traduccion de los versículos 4 y 5 cap. 20 del Exodo fué viciosa ante el texto latino, ante el griego y ante el hebreo; se fijó la verdadera idea del culto católico á Dios, á María Santísima y á los Santos; se expusieron los argumentos que militan á favor de la doctrina católica sobre este punto y se contestaron abundantemente los antiguos sofismas que tan tardamente resuscitasteis ó abortasteis para sostener algun punto de vuestras malas traducciones y perniciosos errores: ¿por qué no leéis lo que se os contesta? Y si lo leéis ¿por qué no os haceis cargo de nuestras razones y las dais una respuesta directa? ¿Ya se ve! esto costaria trabajo y estudio; estorbaria la propagacion del error y sería una barrera á vuestros intentos, reduciendolos á la nulidad. Es mejor no entrar en cuestiones serias, repetir lo mismo aunque se refute mil veces; hacerse sordos á las respuestas de los católicos ó tomarlas en un sentido gratuito ó contestarlas con bufonadas y cuentos; hablar en un párrafo sobre muchas materias de las que cada cual debería tratarse por extenso; acumular en un artículo de periódico multitud de errores y calumnias, para dividir la atencion, para que mientras la prensa católica se ocupa de algunos puntos, por otro lado se propalen mil falsedades y absurdos, para que los incautos, los ignorantes y los apasionados apuren veneno tras veneno y no logren el uso del antidoto ó su efecto sea insignificante: esto, esto

es lo que interesa sobre todo; con esto se consigue y se avanza mucho; con lo contrario, nada. ¿Qué importa la buena fé, la caballerosidad, la honradez, el amor á la verdad, etc? No se trata de eso, se trata de desbaratar, de aniquilar el órden católico á todo trance, por todos medios, por reprobados y viles que fueren. ¿No es esto?

Notamos, además, que la traduccion que los protestantes nos presentan ahora del lugar citado del Exodo, es diferente de la que usaron en su primer escrito y que pretendieron defender cuando quisieron aparecer como filólogos, pero cuya defensa solo contribuyó á esclarecer mas el vicio de ella ante los idiomas latino, griego y hebreo y la legitimidad de la version católica. ¿Por qué cambian ahora de traduccion? La última que nos ofrecen va acercándose á la nuestra. ¿Desechan la suya? ¿La han olvidado? ¿Pensan adoptar la nuestra, porque se hayan convencido de su legitimidad, ó para batirnos con nuestras armas? Si es por el primer motivo, nos congratulamos de un triunfo de la verdad; si por el segundo, no es necesario que usen de tanta indulgencia para con nosotros; pueden insistir en probar la legitimidad de sus traducciones: meses ha que la sociedad espera en vano esas pruebas que como tantas otras han quedado en el tintero; su honor filológico no ha quedado en el mejor predicamento despues de un tan largo silencio sobre la materia.

Mas hablemos ya directamente del culto de la Madre de Dios y de los Santos á que tambien aluden los protestantes.

En las entregas 10.ª y 11.ª de nuestro periódico se probó que lo primario y principal en el culto de María Santísima es la honra, la alabanza y la accion de gracias al Señor con motivo de las grandiosas maravillas que acumuló sobre la excelsa criatura que escogiera para Madre del Verbo Eterno, en lo cual tenemos por sublime modelo á la misma Santísima Virgen en el cántico imperecedero con que ella misma ensalzó al Todopoderoso por los privilegios sin igual de que la colmara. Que la honra y alabanza de la misma Virgen María es la segunda idea que envuelve el culto que le tributamos, en el cual la alabamos y la honramos, no como á Dios sino como á criatura la mas querida y enaltecida por Dios, como á Madre de Dios, y que si neciamente se toma esto por idolatría nos gloriamos entonces de ser idólatras con el Arcangel que le anunciara la Encarnacion del Verbo; idólatras con Santa Isabel, prima de la Virgen; idólatras con la misma Maria que anunció en su divino cántico todos los encomios, entusiasmo, y espléndidas demostraciones de cariño con que todas las generaciones la celebrarian; idólatras, en fin, con el mismo Divino Espíritu que llenó á Santa Isabel cuando alabó á la Virgen Madre: pues todos estos personajes, segun las Escrituras, las que los protestantes dicen que admiten, y el mismo Divino Espíritu que inspiró á Santa Isabel las alabanzas de la Virgen Madre, son nuestros cómplices en lo que los protestantes tan insensatamente califican de idolatría. Que en el culto de María Santísima nuestra invocacion consiste en suplicarle que nos pida de Dios las gracias por los méritos del Salvador, como Madre adoptiva nuestra y persona tan poderosa para con el Altísimo á causa del amor inmenso con que la mira por los merecimientos y santidad que en ella acumuló; en todo lo cual